



ACTA CAPRONE 29

- FECHA:** Bogotá, 28 de octubre de 2019
- HORA:** De las 7:00 am a las 8:00 am.
- LUGAR:** Sala de juntas Despacho Ministra de Minas y Energía
- ASISTENTES:** Diego Mesa Puyo, Viceministro de Energía y delegado de la Ministra de Minas y Energía.
Rafael Andrés Madrigal Cadavid, Director de Energía Eléctrica

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Informe sobre recursos disponibles para asignación.
3. Informe de la Convocatoria PRONE No. 01 de 2019.
4. Orden de Priorización de Proyectos (OPP)
5. Análisis de Comité sobre los proyectos
6. Decisión sobre los proyectos.

El Comité de Administración del Programa de Normalización de Redes Eléctricas- CAPRONE es presidido por la Señora Ministra de Minas y Energía, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.2.3.3.3.2.1 del Decreto 1073 de 2015.

DESARROLLO

1. Verificación de Quórum.

Se informa que se encuentran presentes en la reunión el señor delegado de la Ministra de Minas y Energía y Viceministro de Energía, Diego Mesa Puyo, y el señor Director de Energía Eléctrica, Rafael Andrés Madrigal.

Sobre este aspecto se destaca que el Viceministro de Energía fue delegado por la Ministra de Minas y Energía mediante resolución 4 0791 del 25 de octubre del 2019, la cual indica que la Ministra en ejercicio de sus facultades legales, en especial las previstas en el artículo 9 de la Ley 489 de 1988, y en concordancia con el artículo 2.2.3.3.3.2.1 del decreto 1073 de 2015, resuelve, delegar al Viceministro de Energía, su asistencia al Comité de Administración del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – CAPRONE, para la sesión número 29.



ACTA CAPRONE No. 29 – octubre 28 de 2019

Por lo anterior, se tiene quorum para la celebración del Comité, según lo establecido por el artículo 2.2.3.3.3.2.1 del Decreto 1073 de 2015.

2. Informe sobre recursos disponibles para asignación.

Para la asignación de recursos a los proyectos de normalización de redes eléctricas en los barrios subnormales se cuenta la siguiente distribución.

PRONE 001-2019	
Disponible vigencia 2019 CDP No. 10619	\$43.281.126.539
Solicitud Vigencias futuras 2020	\$25.968.675.923
Solicitud Vigencias futuras 2021	\$17.312.450.616
Presupuesto total solicitado para asignación de recursos	\$86.562.253.078

3. Informe de la Convocatoria PRONE No. 01 de 2019.

- El Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución 4 0669 del 22 de agosto de 2019, convocó a los operadores de red para presentar planes, programas y/o proyectos de normalización de redes eléctricas, para la adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE, así como llevar a cabo su desarrollo.
- En el anexo a la Resolución se estableció que el Ministerio no financiaría costos de administración ni de interventoría técnica de aquellos planes, programas y/o proyectos financiados con recursos del fondo PRONE que sean desarrollados directamente por los operadores de red (OR).

Para esta Convocatoria se presentaron setenta y un (71) proyectos por parte de los operadores de red, según consta en el Acta de recepción de documentos Convocatoria PRONE No. 01 de 2019 del 30 de agosto de 2019 la cual se encuentra publicada en la página del Ministerio de Minas y Energía en el link <https://www.minenergia.gov.co/en/convocatorias-prone>, así:

OPERADOR DE RED	NÚMERO DE PROYECTOS
DISPAC	12
ELECTRICARIBE	43
ELECTRIFICADORA DEL META EMSA S.A E.S.P.	4



ACTA CAPRONE No. 29 – octubre 28 de 2019

ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.	6
ELECTROHUILA	3
ENELAR	3
TOTAL	71

De los setenta y un (71) proyectos que se presentaron, dos (2), de la empresa ELECTRICARIBE, no cumplieron con la totalidad de los documentos exigidos, por consiguiente, fueron devueltos.

La Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía solicitó aclaraciones a sesenta y nueve (69) proyectos presentados en la Convocatoria, las cuales fueron presentadas por los Operadores de Red en los términos previstos.

Una vez revisadas las aclaraciones aportadas por los Operadores de Red, la Dirección de Energía Eléctrica aceptó las aclaraciones de cincuenta y dos (52) proyectos que cumplieron con los requisitos exigidos en la Resolución 4 0669 del 22 de agosto de 2019, como se muestra a continuación:

Operador de Red	No. proyectos con observaciones	No. proyectos con aclaraciones a observaciones	No. de proyectos que cumplen con aclaraciones	No. proyectos que no cumplen con aclaraciones
DISPAC S.A. E.S.P.	12	12	12	0
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	41	41	29	12
ELECTRIFICADORA DEL META EMSAS.A E.S.P.	4	4	2	2
ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.	6	6	6	0
ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	3	3	0	3
ENELAR S.A. E.S.P.	3	3	3	0
TOTAL	69	69	52	17

4. Orden de Priorización de Proyectos (OPP).

Para la priorización de proyectos se consideraron los criterios establecidos en el título VII CRITERIO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS del anexo a la Resolución 4 0669 del 22 de agosto de 2019 y se dio aplicación de la fórmula correspondiente para establecer el orden de prioridad de cada proyecto.



ACTA CAPRONE No. 29 – octubre 28 de 2019

La fórmula utilizada por la Dirección de Energía Eléctrica para establecer el orden de priorización de cada proyecto es:

$$OPP = Y_1 * \frac{CxU_A}{CxU_B} + Y_2 * \frac{UN_B}{UN_A} + Y_3 * \frac{Cof_B}{Cof_A} + Y_4 * Z_p$$

Donde:

OPP Orden de Priorización de los proyectos

CxU_A El menor costo por usuario de los proyectos objeto de evaluación.

CxU_B Costo por usuario de cada proyecto objeto de evaluación.

UN_B Número de Usuarios beneficiados del proyecto objeto de evaluación.

UN_A El mayor *UN_B* de los proyectos objeto de evaluación.

Cof_B Cofinanciación proyecto objeto de evaluación.

Cof_A Mayor valor de cofinanciación.

Z_p: Zonas prioritarias. Se le asigna el valor de 1 si el proyecto pertenece a una Zona Prioritaria en caso contrario 0.

Ponderación de las variables de la fórmula *OPP*:

Y1=30% *Y2*=30% *Y3*=30% *Y4*=10%

Para efectos de la presente convocatoria, se consideró como zonas prioritarias aquellas que así se hayan considerado por orden de alguna autoridad judicial.

Nº	OPERADOR DE RED	DEPTO.	MUNICIPIO	BARRIO	COSTO DEL PROYECTO	NÚMERO DE USUARIOS	COSTO POR USUARIO	OPP
1	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	PUEBLOVIEJO	LA UNIÓN - AQUITE ESPERO - CAMPO ALEGRE - LAS FLORES - NUEVO HORIZONTE - SANTA RITA - LA GLORIA - ISLA DEL ROSARIO RURAL - LA CUARENTA - PALMIRA RURAL - NUEVO ORIENTE - PANAMÁ - PENJAMO - PROVIDENCIA - SAN JOSÉ - SAN	\$ 11.772.797.686	3566	\$ 3.301.401	53,96 %



ACTA CAPRONE No. 29 – octubre 28 de 2019

				MARTÍN 2 - EL SILENCIO				
2	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	LA ESMERALDA	\$ 9.104.344.467	2991	\$ 3.043.913	51,15 %
3	ELECTRICARIBE	CÓRDOBA	TIERRALTA	SBN 9 DE AGOSTO	\$ 8.175.213.297	2814	\$ 2.905.193	50,91 %
4	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	LAS AMERICAS	\$ 920.382.718	349	\$ 2.637.200	42,94 %
5	ENELAR	ARAUCA	FORTUL	VILLA LUCÍA - RAMÍREZ	\$ 2.362.791.325	881	\$ 2.681.942	36,91 %
6	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	CARTAGENA	BOSTON	\$ 3.032.809.287	974	\$ 3.113.767	33,60 %
7	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	CARTAGENA	LA ESPERANZA SECTOR NAVIDAD	\$ 1.485.656.348	544	\$ 2.730.986	33,55 %
8	ENELAR	ARAUCA	TAME	EL BOSQUE - LAS BRISAS - LOS CRISTALES	\$ 803.297.413	284	\$ 2.828.512	30,36 %
9	ELECTRICARIBE	CÓRDOBA	CERETE	VILLA CELINA	\$ 2.001.409.995	631	\$ 3.171.807	30,25 %
10	ELECTRICARIBE	CÓRDOBA	LÓRICA	EL PORTAL EL NORTE	\$ 2.539.035.759	754	\$ 3.367.421	29,84 %
11	ELECTRICARIBE	CESAR	BOSCONIA	COMUNIDAD VILLA HERMOSA	\$ 2.089.419.889	640	\$ 3.264.719	29,62 %
12	ELECTRIFICADOR A DEL META EMSA S.A E.S.P.	META	VISTA HERMOSA	SAN RAFAEL	\$ 143.227.844	52	\$ 2.754.382	29,16 %
13	ELECTRICARIBE	ATLÁNTICO	SABANALARGA	SBN SANTA ROSA	\$ 1.499.680.157	464	\$ 3.232.069	28,38 %
14	ENELAR	ARAUCA	SARAVENA	LA ESPERANZA	\$ 1.281.099.569	402	\$ 3.186.815	28,21 %
15	DISPAC	CHOCO	TADO	SAN PEDRO	\$ 259.763.458	88	\$ 2.951.857	27,54 %
16	ELECTRICARIBE	BOLÍVAR	ARJONA	EL LIMONAR	\$ 1.759.490.424	515	\$ 3.416.486	27,49 %
17	ELECTROCAQUET Á S.A. E.S.P.	CAQUETÁ	FLORENCIA	VILLA SUSANA	\$ 369.505.031	122	\$ 3.028.730	27,15 %
18	ELECTRIFICADOR A DEL META EMSA S.A E.S.P.	META	VISTA HERMOSA	LA GRAMA	\$ 172.983.749	58	\$ 2.982.478	27,02 %
19	DISPAC	CHOCO	QUINDO	BOSQUES DE LA PLATINA	\$ 365.284.510	117	\$ 3.122.090	26,33 %
20	ELECTRICARIBE	CÓRDOBA	TIERRALTA	MONTEVIDEO	\$ 1.378.718.874	388	\$ 3.553.399	25,53 %
21	DISPAC	CHOCÓ	QUIBDÓ	VILLA AVELINA	\$ 953.401.109	278	\$ 3.429.500	25,41 %



ACTA CAPRONE No. 29 – octubre 28 de 2019

22	ELECTRICARIBE	MAGDALEN A	ARIGUANI	ALTOS DE SINAI	\$ 327.466.443	101	\$ 3.242.242	25,25 %
23	ELECTROCAQUET Á S.A. E.S.P.	CAQUETÁ	PAUJIL	NUEVO PAUJIL	\$ 337.925.206	104	\$ 3.249.281	25,22 %
24	ELECTRICARIBE	CÓRDOBA	TIERRALTA	LA PAZ SECTOR LOS CANALES	\$ 1.656.909.142	449	\$ 3.690.221	25,22 %
25	ELECTRICARIBE	BÓLIVAR	ARJONA	SAN RAFAEL DE LA CRUZ	\$ 408.130.383	123	\$ 3.318.133	24,88 %
26	ELECTRICARIBE	MAGDALEN A	ARIGUANI	VILLA CARMEN	\$ 228.453.745	70	\$ 3.263.625	24,83 %
27	DISPAC	CHOCÓ	QUIBDÓ	PLAYITA SECTOR PLAYÓN	\$ 282.465.674	86	\$ 3.284.485	24,81 %
28	ELECTRICARIBE	MAGDALEN A	ARIGUANI	SAN JOSE DE ARIGUANI	\$ 246.343.494	75	\$ 3.284.580	24,72 %
29	ELECTROCAQUET Á S.A. E.S.P.	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	LA ESPERANZA	\$ 208.734.574	63	\$ 3.313.247	24,41 %
30	ELECTRICARIBE	CÓRDOBA	TIERRALTA	SBN 20 DE JULIO	\$ 626.161.262	180	\$ 3.478.674	24,26 %
31	ELECTROCAQUET Á S.A. E.S.P.	CAQUETÁ	PAUJIL	PRIMERO DE AGOSTO	\$ 313.909.977	93	\$ 3.375.376	24,22 %
32	ELECTRICARIBE	ATLÁNTICO	SANTA LUCÍA	LA FÉ EN DIOS	\$ 622.935.388	177	\$ 3.519.409	23,97 %
33	ELECTROCAQUET Á S.A. E.S.P.	CAQUETÁ	FLORENCIA	PORTAL AMAZÓNICO	\$ 306.958.666	90	\$ 3.410.652	23,95 %
34	DISPAC	CHOCÓ	QUIBDÓ	LOS ÁLAMOS	\$ 391.239.951	112	\$ 3.493.214	23,59 %
35	DISPAC	CHOCÓ	RIO IRO	BARRIO NUEVO	\$ 519.318.633	143	\$ 3.631.599	22,99 %
36	DISPAC	CHOCÓ	QUIDBÓ	ALTOS DE CABI	\$ 1.503.124.167	376	\$ 3.997.671	22,95 %
37	DISPAC	CHOCÓ	NOVITA	SAN ANTONIO	\$ 348.870.389	97	\$ 3.596.602	22,81 %
38	DISPAC	CHOCÓ	QUIBDÓ	CASCORBA SECTOR BUENA VISTA	\$ 671.680.825	168	\$ 3.998.100	21,20 %
39	ELECTROCAQUET Á S.A. E.S.P.	CAQUETÁ	SOLITA	EL PRADO	\$ 537.013.657	130	\$ 4.130.874	20,25 %
40	ELECTRICARIBE	BOLÍVAR	ARJONA	LAS MARGARITAS	\$ 1.147.357.930	258	\$ 4.447.124	19,96 %
41	DISPAC	CHOCÓ	QUIBDÓ	PALENQUE	\$ 506.807.120	118	\$ 4.294.976	19,41 %
42	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	CARTAGENA	MEMBRILLAL SECTORES VILLA FRIDE, LA CEIBA, VILLA CHIRRYL	\$ 1.083.807.545	235	\$ 4.611.947	19,13 %
43	DISPAC	CHOCÓ	QUIBDÓ	VILLA DEL CARMEN	\$ 470.818.939	107	\$ 4.400.177	18,88 %
44	ELECTRICARIBE	CÓRDOBA	TIERRALTA	VIRGILIO VARGAS	\$ 573.817.193	129	\$ 4.448.195	18,87 %
45	DISPAC	CHOCÓ	BAGADO	MINUTO DE DIOS	\$ 350.176.804	75	\$ 4.669.024	17,58 %
46	ELECTRICARIBE	MAGDALEN A	ARIGUANI	LOS NOGALES	\$ 61.230.774	13	\$ 4.710.060	16,91 %
47	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	SAN CRISTOBAL	LA PLAZA SECTOR LA CANDELARIA	\$ 602.646.259	112	\$ 5.380.770	15,65 %
48	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	CARTAGENA	SAN BERNARDO	\$ 899.949.273	146	\$ 6.164.036	14,06 %



ACTA CAPRONE No. 29 – octubre 28 de 2019

49	ELECTRICARIBE	MAGDALEN A	ARIGUANI	ALEJANDRIA	\$ 403.761.004	67	\$ 6.026.284	13,69 %
50	ELECTRICARIBE	GUAJIRA	RIOACHA	LAS MARÍAS	\$ 1.551.431.650	212	\$ 7.318.074	12,60 %
51	ELECTRICARIBE	MAGDALEN A	ARIGUANI	LAS MATAS	\$ 157.063.134	21	\$ 7.479.197	10,76 %
52	ELECTRICARIBE	MAGDALEN A	PIJIÑO DEL CARMEN	CABRERA	\$ 613.993.266	72	\$ 8.527.684	9,88%
TOTAL					\$ 70.430.815.376	21.114		

5. Análisis de Comité sobre los proyectos

Luego de realizar el respectivo análisis, el comité sugiere considerar que, para las próximas convocatorias, sea la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, quién realice la revisión y viabilización de los proyectos recibidos.

Sobre esta revisión, el comité resalta el hecho de que el proyecto de normalización del Barrio Las Américas de la ciudad de Barranquilla, cuenta con una orden judicial, que indica que este proyecto deberá ser priorizado por el operador de red, según se indica en el artículo 5° del decreto 1123 de 2008.

6. Decisión sobre los proyectos

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.3.3.2.1. del Decreto 1073 de 2015 y de acuerdo al numeral 3 de la presenta acta, el comité CAPRONE interroga a la Dirección de Energía Eléctrica sobre el orden de priorización de los proyectos, realizada por el grupo de apoyo técnico de dicha dirección.

Finalmente, el comité determina aprobar recursos por un valor total de **\$70.430.815.376**, con los cuales se beneficiarán a **21.114** usuarios ubicados en barrios subnormales del territorio nacional, sujetos a la aprobación presupuestal respectiva.



ACTA CAPRONE No. 29 – octubre 28 de 2019

Nº	OPERADOR DE RED	DEPTO.	MUNICIPIO	BARRIO	COSTO DEL PROYECTO	NÚMERO DE USUARIOS	COSTO POR USUARIO	OPP
1	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	PUEBLOVIEJO	LA UNIÓN - AQUITE ESPERO - CAMPO ALEGRE - LAS FLORES - NUEVO HORIZONTE - SANTA RITA - LA GLORIA - ISLA DEL ROSARIO RURAL - LA CUARENTA - PALMIRA RURAL - NUEVO ORIENTE - PANAMÁ - PENJAMO - PROVIDENCIA - SAN JOSÉ - SAN MARTÍN 2 - EL SILENCIO	\$ 11.772.797.686	3566	\$ 3.301.401	53,96 %
2	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	LA ESMERALDA	\$ 9.104.344.467	2991	\$ 3.043.913	51,15 %
3	ELECTRICARIBE	CÓRDOBA	TIERRALTA	SBN 9 DE AGOSTO	\$ 8.175.213.297	2814	\$ 2.905.193	50,91 %
4	ELECTRICARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	LAS AMERICAS	\$ 920.382.718	349	\$ 2.637.200	42,94 %
5	ENELAR	ARAUCA	FORTUL	VILLA LUCÍA - RAMÍREZ	\$ 2.362.791.325	881	\$ 2.681.942	36,91 %
6	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	CARTAGENA	BOSTON	\$ 3.032.809.287	974	\$ 3.113.767	33,60 %
7	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	CARTAGENA	LA ESPERANZA SECTOR NAVIDAD	\$ 1.485.656.348	544	\$ 2.730.986	33,55 %
8	ENELAR	ARAUCA	TAME	EL BOSQUE - LAS BRISAS - LOS CRISTALES	\$ 803.297.413	284	\$ 2.828.512	30,36 %
9	ELECTRICARIBE	CÓRDOBA	CERETE	VILLA CELINA	\$ 2.001.409.995	631	\$ 3.171.807	30,25 %
10	ELECTRICARIBE	CÓRDOBA	LÓRICA	EL PORTAL EL NORTE	\$ 2.539.035.759	754	\$ 3.367.421	29,84 %
11	ELECTRICARIBE	CESAR	BOSCONIA	COMUNIDAD VILLA HERMOSA	\$ 2.089.419.889	640	\$ 3.264.719	29,62 %
12	ELECTRIFICADORA DEL META EMSA S.A E.S.P.	META	VISTA HERMOSA	SAN RAFAEL	\$ 143.227.844	52	\$ 2.754.382	29,16 %
13	ELECTRICARIBE	ATLÁNTICO	SABANALARGA	SBN SANTA ROSA	\$ 1.499.680.157	464	\$ 3.232.069	28,38 %
14	ENELAR	ARAUCA	SARAVENA	LA ESPERANZA	\$ 1.281.099.569	402	\$ 3.186.815	28,21 %
15	DISPAC	CHOCO	TADO	SAN PEDRO	\$ 259.763.458	88	\$ 2.951.857	27,54 %



ACTA CAPRONE No. 29 – octubre 28 de 2019

16	ELECTRICARIBE	BOLÍVAR	ARJONA	EL LIMONAR	\$ 1.759.490.424	515	\$ 3.416.486	27,49 %
17	ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.	CAQUETÁ	FLORENCIA	VILLA SUSANA	\$ 369.505.031	122	\$ 3.028.730	27,15 %
18	ELECTRIFICADORA DEL META EMSA S.A. E.S.P.	META	VISTA HERMOSA	LA GRAMA	\$ 172.983.749	58	\$ 2.982.478	27,02 %
19	DISPAC	CHOCO	QUINDO	BOSQUES DE LA PLATINA	\$ 365.284.510	117	\$ 3.122.090	26,33 %
20	ELECTRICARIBE	CÓRDOBA	TIERRALTA	MONTEVIDEO	\$ 1.378.718.874	388	\$ 3.553.399	25,53 %
21	DISPAC	CHOCÓ	QUIBDÓ	VILLA AVELINA	\$ 953.401.109	278	\$ 3.429.500	25,41 %
22	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	ARIGUANI	ALTOS DE SINAI	\$ 327.466.443	101	\$ 3.242.242	25,25 %
23	ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.	CAQUETÁ	PAUJIL	NUEVO PAUJIL	\$ 337.925.206	104	\$ 3.249.281	25,22 %
24	ELECTRICARIBE	CÓRDOBA	TIERRALTA	LA PAZ SECTOR LOS CANALES	\$ 1.656.909.142	449	\$ 3.690.221	25,22 %
25	ELECTRICARIBE	BÓLIVAR	ARJONA	SAN RAFAEL DE LA CRUZ	\$ 408.130.383	123	\$ 3.318.133	24,88 %
26	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	ARIGUANI	VILLA CARMEN	\$ 228.453.745	70	\$ 3.263.625	24,83 %
27	DISPAC	CHOCÓ	QUIBDÓ	PLAYITA SECTOR PLAYÓN	\$ 282.465.674	86	\$ 3.284.485	24,81 %
28	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	ARIGUANI	SAN JOSE DE ARIGUANI	\$ 246.343.494	75	\$ 3.284.580	24,72 %
29	ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	LA ESPERANZA	\$ 208.734.574	63	\$ 3.313.247	24,41 %
30	ELECTRICARIBE	CÓRDOBA	TIERRALTA	SBN 20 DE JULIO	\$ 626.161.262	180	\$ 3.478.674	24,26 %
31	ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.	CAQUETÁ	PAUJIL	PRIMERO DE AGOSTO	\$ 313.909.977	93	\$ 3.375.376	24,22 %
32	ELECTRICARIBE	ATLÁNTICO	SANTA LUCÍA	LA FÉ EN DIOS	\$ 622.935.388	177	\$ 3.519.409	23,97 %
33	ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.	CAQUETÁ	FLORENCIA	PORTAL AMAZÓNICO	\$ 306.958.666	90	\$ 3.410.652	23,95 %
34	DISPAC	CHOCÓ	QUIBDÓ	LOS ÁLAMOS	\$ 391.239.951	112	\$ 3.493.214	23,59 %
35	DISPAC	CHOCÓ	RIO IRO	BARRIO NUEVO	\$ 519.318.633	143	\$ 3.631.599	22,99 %
36	DISPAC	CHOCÓ	QUIDBÓ	ALTOS DE CABI	\$ 1.503.124.167	376	\$ 3.997.671	22,95 %
37	DISPAC	CHOCÓ	NOVITA	SAN ANTONIO	\$ 348.870.389	97	\$ 3.596.602	22,81 %
38	DISPAC	CHOCÓ	QUIBDÓ	CASCORBA SECTOR BUENA VISTA	\$ 671.680.825	168	\$ 3.998.100	21,20 %
39	ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.	CAQUETÁ	SOLITA	EL PRADO	\$ 537.013.657	130	\$ 4.130.874	20,25 %
40	ELECTRICARIBE	BOLÍVAR	ARJONA	LAS MARGARITAS	\$ 1.147.357.930	258	\$ 4.447.124	19,96 %



ACTA CAPRONE No. 29 – octubre 28 de 2019

41	DISPAC	CHOCÓ	QUIBDÓ	PALENQUE	\$ 506.807.120	118	\$ 4.294.976	19,41 %
42	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	CARTAGENA	MEMBRILLAL SECTORES VILLA FRIDE, LA CEIBA, VILLA CHIRRYL	\$ 1.083.807.545	235	\$ 4.611.947	19,13 %
43	DISPAC	CHOCÓ	QUIBDÓ	VILLA DEL CARMEN	\$ 470.818.939	107	\$ 4.400.177	18,88 %
44	ELECTRICARIBE	CÓRDOBA	TIERRALTA	VIRGILIO VARGAS	\$ 573.817.193	129	\$ 4.448.195	18,87 %
45	DISPAC	CHOCÓ	BAGADO	MINUTO DE DIOS	\$ 350.176.804	75	\$ 4.669.024	17,58 %
46	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	ARIGUANI	LOS NOGALES	\$ 61.230.774	13	\$ 4.710.060	16,91 %
47	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	SAN CRISTOBAL	LA PLAZA SECTOR LA CANDELARIA	\$ 602.646.259	112	\$ 5.380.770	15,65 %
48	ELECTRICARIBE	BOLIVAR	CARTAGENA	SAN BERNARDO	\$ 899.949.273	146	\$ 6.164.036	14,06 %
49	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	ARIGUANI	ALEJANDRIA	\$ 403.761.004	67	\$ 6.026.284	13,69 %
50	ELECTRICARIBE	GUAJIRA	RIOACHA	LAS MARÍAS	\$ 1.551.431.650	212	\$ 7.318.074	12,60 %
51	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	ARIGUANI	LAS MATAS	\$ 157.063.134	21	\$ 7.479.197	10,76 %
52	ELECTRICARIBE	MAGDALENA	PIJIÑO DEL CARMEN	CABRERA	\$ 613.993.266	72	\$ 8.527.684	9,88%
TOTAL					\$ 70.430.815.376	21.114		

En constancia se suscribe la presente Acta a los 28 días del mes de octubre de 2019 por quienes en ellas intervienen.

DIEGO MESA PUYO
Viceministro de Energía y
Delegado de la Ministra de Minas
Y Energía

RAFAEL ANDRÉS MADRIGAL
Director de Energía Eléctrica